

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO	INVITACION ABREVIADA N° 017 de 2018
OBJETO	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESPECIALIZADO PARA EL LABORATORIO DE QUIMICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CON CARGO A LA FICHA BPUNI FCBI 38 0310 2016,
FECHA	28 DE MAYO DE 2018

Una vez revisada la propuesta, en mi calidad de evaluador técnico, procedo a dar respuesta así:

PROPONENTE: AQUALAB SAS

14.2 DOCUMENTOS TECNICOS

NUMERAL (DESCRIPCIÓN)	EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
a) Diligenciar debidamente el Anexo N° 2, esto es suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta en medio físico y en medio magnético. Obligatorio.	Si cumple, folio 38
b) Diligenciar debidamente Anexo N° 3, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente pliego de condiciones, en medio físico y en medio magnético (CD). Obligatorio.	Si cumple, folios 39-43
<p>c) Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta máximo dos (2) certificados, constancias o copia de contratos con actas de liquidación de los mismos debidamente ejecutados, expedidas por entidades públicas o privadas, ya sean originales o fotocopias, en las cuales conste la venta y/o suministro de mobiliario especializado para laboratorio, en iguales o similares condiciones, al del objeto de esta contratación, mencionando el cumplimiento del objeto, valor del contrato y plazo de ejecución, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial, suscritos dentro de los cinco (5) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguiente condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Entidad contratante ✓ Objeto del contrato ✓ Fecha de iniciación ✓ Fecha de terminación ✓ Valor de cada contrato <p>Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta.</p> <p>La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada.</p> <p>Si el proponente allega experiencia con empresas privadas dicho contrato debe estar</p>	Si cumple, folios 105-106

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

<p>inscrito en el RUP en el cual consten los datos de contratante, la cuantía y códigos ya que se debe tener la certeza que es el que se está acreditando. Obligatorio</p>																	
<p>d) El proponente deberá contar con la siguiente experiencia acreditada según el RUP: Un (01) contrato donde se evidencie la ejecución a tercer nivel de los siguientes códigos según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #f2f2f2;"> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLA</th> <th>PRODUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">56</td> <td style="text-align: center;">11</td> <td style="text-align: center;">18</td> <td>00: MUEBLES INDEPENDIENTES</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">56</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: center;">15</td> <td>00: MUEBLES</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">56</td> <td style="text-align: center;">12</td> <td style="text-align: center;">20</td> <td>00: MUEBLES DE LABORATORIO</td> </tr> </tbody> </table> <p>En todo caso, deberá entenderse para el caso de los proponentes plurales que se deben reunir el registro requerido por cualquiera de los miembros que lo conformen. Los proponentes deberán adjuntar la certificación original correspondiente expedida por la cámara de comercio respectiva. Esta certificación deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores al cierre del presente proceso de selección. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 1510/2013, Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley. Obligatorio</p>	SEGMENTO	FAMILIA	CLA	PRODUC	56	11	18	00: MUEBLES INDEPENDIENTES	56	10	15	00: MUEBLES	56	12	20	00: MUEBLES DE LABORATORIO	<p>Si cumple folio: 199</p>
SEGMENTO	FAMILIA	CLA	PRODUC														
56	11	18	00: MUEBLES INDEPENDIENTES														
56	10	15	00: MUEBLES														
56	12	20	00: MUEBLES DE LABORATORIO														
<p>e) El oferente, bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos dos (02) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas. Obligatorio.</p>	<p>Si cumple Folios: 2</p>																

OBSERVACIONES TECNICAS:

DECISIÓN: CUMPLE con los lineamientos **TÉCNICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones.

15. FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN:

ÍTEM	VALOR
A) Precio	600
B) Proceso postventa	400
TOTAL	1000

A) EVALUACIÓN PRECIO: El mayor puntaje, por valor será otorgado a aquel proponente que ofrezca el menor precio total, aclarando que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones, es así como la propuesta más económica recibirá un máximo de 600 puntos, de aquí en adelante se asignara un puntaje con base en la siguiente fórmula:

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

$$PM = 600(Ve/Vp)$$

Donde Ve es igual a valor de la propuesta más económica

Vp igual el valor de la propuesta presentada

$$PM = 600 (167.585.320/167.585.320) = 600$$

B. ASISTENCIA POSTVENTA: 400 puntos.

Para la calificación de este aspecto se calificará teniendo en cuenta lo siguiente:

ASPECTOS A EVALUAR		PUNTAJE
A	El proponente que ofrezca mediante certificación, el menor tiempo posible de traslado de los elementos de la entidad a las instalaciones correspondientes para el servicio y asistencia técnica del caso, durante el término de la garantía. El que ofrezca el menor tiempo determinado se le dará el puntaje establecido, el resto de proponentes tendrán un puntaje de (0).	200
B	El proponente que ofrezca y certifique garantía de los equipos relacionados en el presente proceso, superior al tiempo definido en el presente proceso, se le dará el puntaje determinado, el que ofrezca el menor tiempo se le dará el puntaje de (0).	200

RESULTADO

ÍTEM	VALOR
A) Precio	600
B) Proceso postventa	400
TOTAL	1000

DECISION FINAL: la empresa AQUALAB SAS cumple con los lineamientos técnicos y con los factores de escogencia y ponderación establecidos en el pliego de condiciones.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

MIGUEL ANGEL RAMIREZ NIÑO
 Director Laboratorio de Química
 Evaluador Técnico